

LA DOCTRINA DE LAS CASTAS EN LA INDIA

Cristina Marta Simeone de La Croce

El tema de las castas en la India ha sido tratado desde diversos puntos de vista: filósofo, religioso, político, sociológico, etc. y con distintos criterios de interpretación. En este último sentido y, en líneas generales, se podrían distinguir dos perspectivas: una, aquella que ha tenido en cuenta el entorno esencial de la problemática referida; es decir, que considera el tema de las castas dentro del contexto más abarcador de la **Weltangshauung** hindú, ayudando a comprender el fundamento de tal jerarquía social. La otra, aquella que considera el problema de reduccionismo o, directamente, en una mala interpretación. Así, en vistas a tal o cual fin determinado se excluyen del estudio ciertos aspectos básicos y fundamentales y ello, en definitiva, produce confusión y empobrecimiento de contenido. Con esto queremos señalar que toda interpretación (sociológica, política, filosófica, etc.) puede ser no sólo importante sino también necesaria, siempre y cuando tenga presente el verdadero fundamento cultural y filosófico y parta de una perspectiva fenomenológica. Además, creemos, que una buena interpretación debería reunir todos estos aspectos, pero en su forma jerárquica, del mismo modo que son jerárquicos los principios de las ciencias entre sí.

Nuestro trabajo constará de dos partes: la primera, puramente descriptiva, tendrá como fin la presentación de los elementos, conceptos, datos que intervienen y que, por razones metodológicas y en vistas de una mayor comprensión, debemos desarrollar al comienzo. Esta descripción será breve, en la medida de lo posible. La segunda, apuntará al fundamento mismo de la doctrina de las castas en el marco de la cosmovisión hindú, sin el cual el verdadero sentido de estas "castas" sociales se vería desvirtuado.

Es preciso aclarar que la palabra casta no es de origen hindú. Deriva del portugués y significa: raza, clase, cria. La palabra hindú más usada en este sentido es **jat** o **jati** (cuyo significado es nacimiento o descendencia).

La principal característica o rasgo de la casta es la convicción, por parte de sus miembros, de pertenecer a un origen común y a una ocupación común. Característica por lo tanto presente en la habitual definición de casta: "un grupo endogámico o conjunto de tales grupos que llevan un nombre común, teniendo la misma tradicional ocupación, atribuyéndose descendencia de un mismo origen y comunmente considerada como formando una comunidad homogénea singular". (1)

Existen distintos tipos de casta: casta de función (aquellas que agrupan las distintas ocupaciones como artesanos, agricultores, etc.), casta por raza, casta por secta, casta formada por cruza, migraciones o cambios de ocupación, casta gobernante. Pero, es necesario destacar que pese a esta variedad, el rasgo común en ellas es el hecho de que sus conductas están reguladas de tal modo, esto es, rígidamente, por una serie de roles referidos al casamiento, religión, ceremonias sociales (así, por ejemplo, con quién comer y beber, etc.) a tal punto que trasgredirlas es impugnable. Es evidente que existen distintos grados de trasgresiones, algunas de las cuales, las más tolerables, se expían, simplemente, con ceremonias de purificación. En tanto que otras, más graves, implican, por parte de quien las comete, severos castigos, como, por ejemplo, el ser apartado de toda interrelación con los miembros de su casta, apartado como un enfermo. Su vida se torna, de este modo, miserable: debe mendigar que se lo admita en otra casta, debe aceptar cualquier condición que se le imponga.

Con referencia a estos tipos de casta veremos señalar dos cosas: la primera con relación a la casta de función. Estas constituyen los grupos más cerrados y, por lo tanto, más fuertes. Esto obedece al hecho de que toda cuestión relativa al oficio los ha llevado a encerrarse en sí y a fortalecerse, defendiéndose y apartándose de otros grupos con otros intereses de oficio. A nuestro juicio, son también los grupos más importantes. La segunda con relación a la casta gobernante. Estas forman una especie de comité establecido llamado **panchayat**. Eran los miembros más prominentes de la sociedad. Libremente reconocidos, su autoridad era incuestionable y su decisión final. Su posición no era, digamos oficial o regular, sino que tomaban la conducción cuando la necesidad lo imponía.

Algunas castas se dividen en sub-castas. Estas aparecen como castas separadas pero hay menos rigidez entre ellas que entre las castas. Así, surgen algunas nuevas, del mismo modo que otras se funden entre sí. Se les permite, a los miembros de las distintas sub-castas, co-

1. Hasting Encyclopedia of Religion and Ethics, p.230.

mer entre ellos, pero no casarse. En este último sentido aquel que viola esta prohibición es castigado no con la expulsión sino con alguna otra forma de expiación, luego de la cual el miembro de la casta superior de entre las dos debe ocupar posición en la más baja.

Pero este tipo de expiaciones no se aplican necesariamente a todas las sub-castas. Por ello, insistimos, sus reglas de conducta son menos duras. En cuanto a las causas que operan en la producción de las sub-castas diremos que son varias: localidad, influencia política, obstáculo físico. A veces, también puede obedecer a un real y diferente origen.

Por otra parte, debemos notar que las castas no solo se dividen en sub-castas o grupos endogámicos sino también en secciones exogámicas. Estos grupos se consideran más estrechamente relacionandos y, por lo tanto, la prohibición de casarse entre ellos es absoluta. Esta restricción opera, fundamentalmente, para evitar casamientos con relaciones de sangre. Pero, esto es, en el fondo, relativo, dado que, por ejemplo, en el norte de la India y, sobre todo, entre castas altas esto se prohíbe. En cambio, en el sur es deseable que el hijo de un hijo se case con el de su hermano.

Las reglas más rígidas, las más establecidas, son, pues, aquellas que se refieren al casamiento. Por ejemplo, entre las castas altas un hombre no puede dar en matrimonio a su hija con otro que pertenezca a un nivel social más bajo. Para su hijo, en cambio, es menos problemático ya que se puede casar con otra de igual nivel o, aún, inferior. Esto trae como consecuencia inevitable, en las clases altas, la "escasas", por así decir, de hombres (por los que, además, se pagan cifras considerables). Esto conduce, por otra parte, a varios y graves males sociales, entre ellos el infanticidio de mujeres.

Con referencia a la poligamia, diremos que, en general, es bastante desalentada. Solo se admite o se permite ante una razón o causa fundamental como ser la esterilidad de la mujer.

Las viudas pueden volver a casarse, pero es más común entre las castas más bajas. Además, señalemos, que el joven hermano tiene un derecho mayor sobre la viuda de su hermano mayor.

Un padre tiene que casar a su hija antes de la pubertad, si no logra este objetivo puede ser severamente castigado no sólo desde el punto de vista religioso sino también por los miembros de su casta. Claro que esto es un tanto relativo, porque en la práctica es difícil encontrar novios. La explicación más generalizada parece ser aquella que dice que esto se hace para evitar las relaciones pre-matrimoniales entre los pueblos no arios ligados a las castas más bajas.

En relación a la división entre castas y sub-castas es a veces bastante difícil decidir si un grupo dado constituye una casta separada o, es, meramente, una subdivisión del mismo grupo. Existen, por ejemplo, ciertos grupos que, por razones diversas, se han disociado de aquel de sus padres y claman reconocimiento como castas independientes.

En cuanto al origen del sistema de castas se sabe que en los más tempranos escritos de los Arios no encontramos trazos de ellas. Cuando entraron a la India estos invasores se dividieron en ciertos números de tribus, cada una con su propio jefe. Cada dueño de casa era tanto un marido como un soldado. Luego, cuando la sociedad se hizo más compleja, la comunidad fue dividida en cuatro clases:

Brahmana (sacerdotal), **Ksatriyas** (guerrera), **Vaisyas** (comerciantes), **Sudras** (artesanos y sirvientes). Estos últimos eran mitad mestizos y mitad negros aborígenes y fueron tomados en servicio. Estas clases fueron designadas por color (**varna**) y el término casta (**jati**) nunca les fue aplicado.

Las distinciones impuestas por ellos o, al menos, por las tres primeras, nunca fueron tan marcadas ni tan rígidas como las del moderno sistema de castas: un **Ksatriya** podría tornarse **Brahman** o, un **Brahman**, **Ksatriya**. Sin embargo, entre los hindúes, estas cuatro clases fueron consideradas como las castas originales. Encontramos ejemplos en el Manu de estas uniones: los **Nishada** descienden de la unión de un hombre **Brahman** con una mujer **Sudra** (2). Los **chandals** descienden de la unión de un hombre **Sudra** y una mujer **Brahman** (3).

Pero, debemos notar que, no todas las castas han sido originadas del mismo modo. Muchas deben su origen a la función. De este modo entramos a la consideración de otro aspecto que nos interesa destacar: el origen del sistema de castas. No es fácil decir, exactamente, que dio origen a tal sistema o, porqué, las distinciones sociales conjuntamente con sus roles respectivos, han adquirido en la India la rigidez que no se encuentra en otros sistemas sociales. En todo caso, podríamos señalar algunas causas que, sin duda, favorecieron tal orden social: 1. la endogamia, el prejuicio común en los arios y varias tribus aborígenes en dar una hija en matrimonio fuera de los límites de la tribu; 2. el fuerte sentimiento de evitar casarse o comer con personas de rangos sociales más bajos; 3. el fuerte sentimiento, también, contra cualquier

2. Manu X, 8.

3. Manu X, 12, 16.

clase de interrelación con los aborígenes de piel oscura; 4. muchos arios llegaron a la India con pocas mujeres y se vieron obligados a mezclarse.

De todos modos, aquello que resulta claro y evidente es que cada individuo lleva las señas de la clase de vida a la cual pertenece (como, por ejemplo, vestidos, adornos, etc.) que constituyen las marcas de la casta. De este modo, el grupo tiene prioridad respecto de sus miembros. Así, “el individuo se ve obligado a hacerse anónimo”. (4)

Zimmer (5) relaciona este modo de vida según la casta con otro concepto hindú relevante: el **dharmá**. El **dharmá** es el divino orden moral que conserva la estructura social. Es el mismo que da continuidad a las vidas del individuo. Todo lo que le ocurre a uno está determinado por la propia naturaleza. Así, el presente es una consecuencia natural del pasado. Las reglas de la casta no son otra cosa que reflejo, en la esfera humana, de las leyes de este orden natural.

De este modo, practicando las virtudes prescriptas desaparece nuestro yo liberándose del estrecho límite de lo individual absorbiéndose en el ser Universal (**Purusa**).

Ante la mirada ingenua del hombre moderno estaríamos en presencia de un fatalismo que, incluso, parece injusto y arbitrario, dado que parecen pocas las posibilidades de elección y libertad que le caben al hombre.

Pero, sabemos bien que en toda sociedad tradicional la jerarquía y el respeto por la función que a cada uno le toca desempeñar son la base de la armonía o correcto funcionamiento social. Recordemos, a modo de ejemplo, aquello que Platón dice en República 441 d-e: “...diremos que un hombre es justo de la misma manera que es justa la ciudad, “...la ciudad es justa en virtud de que cada una de sus clases hacía en ella lo que le era propio”. Notemos también que Platón relaciona las funciones del alma con las clases sociales (“... y es que en el alma del individuo hay las mismas partes que en la ciudad, e iguales en número”) (6). De este modo, a cada virtud del alma le corresponde una clase social: la sabiduría, a los filósofos; la valentía, a los guardianes; la moderación, a los artesanos. La clase gobernante, la de los filósofos, aquellos que han logrado la virtud suprema deben guiar a los otros para lograr la justicia, desempeñando lo mejor posible su función propia.

4. Como afirma Zimmer en *Filosofías de la India*, Eudeba. Bs. As., 1965, p. 128.

5. Zimmer, op. cit., p. 129.

6. Cf. Platón, República, 441c.

En todo caso, nos parece más oportuno o más lícito preguntarnos a que se debe, cual es la causa que determina el hecho de nacer hombre o mujer, con ciertas predisposiciones o sin ellas, porque se nace perteneciendo a una casta determinada. Para dar una respuesta acabada a estos interrogantes debemos recurrir a un concepto hindú de suma importancia: el **karma** (el peso de nuestras acciones).

Esta ley del **karma** da cuenta de la relación entre las diversas existencias de modo tal que nuestras acciones presentes son las que determinan nuestra vida futura. El peso de las acciones pasadas opera como lastre y condiciona la naturaleza de la nueva existencia: mejor o peor, de acuerdo a nuestras buenas o malas acciones. Este concepto nos conduce, inevitablemente, a la teoría de la transmigración. Sabemos de su importancia en el contexto de la filosofía hindú y, también sabemos, que la reencarnación es para el alma un sufrimiento del cual hay que liberarse en el menor tiempo posible. En la India los medios para lograr esta meta son diversos. Así, para el hinduismo, por ejemplo, mediante el conocimiento profundo del Sí Mismo, distinguiéndolo claramente de nuestro yo empírico, despojándonos de las ataduras de lo material e ilusorio, es posible lograr la liberación.

Por otra parte, en la tradición occidental encontramos algunas características análogas, con referencia al tema de la transmigración, a la tradición oriental. Recurrimos nuevamente a Platón para profundizar el conocimiento de esta doctrina. En efecto, a **Rep.** 617e leemos: "...almas pasajeras, vais a comenzar una nueva carrera de índole perecedera y entrar de nuevo en un cuerpo mortal. No será un **demon** quién os elija, sino vosotras quien elegireis vuestro **demon**. La que salga por suerte la primera escogerá en primer término la vida a la que habrá de quedar ligada por Necesidad. Pero la virtud no está sujeta a dueño y cada cual podrá poseerla en mayor o menor grado según la honre o la desdeñe. Cada cual es responsable de su elección. ¡La divinidad no es responsable!".

Por otra parte, en Fedro 249a-b se afirma: "todas aquellas (almas) que han vivido en un modo justo pasan a una condición mejor, y aquellas que han vivido en un modo injusto a una peor". (7)

Comparando los pasajes de República y Fedro anteriormente citados podemos observar que en República, Platón, parece apuntar a una elección responsable del alma: la responsabilidad que le cabe al hombre de elegir su suerte futura. En tanto que, en el Fedro, rige la ley de Adrastea (la Inevitable) con arreglo a la cual los destinos de los hom-

7. Encontramos la misma idea en Fedón 113d.

bres guardan una relación con el grado de contemplación que cada alma haya tenido en su seguimiento al cortejo de los dioses. (8)

Además, la descripción del mito del “carro alado” del Fedro se refiere a la situación del alma previa a encarnarse. Es decir, en su estado de pre-existencia. Pero, luego, el alma cae. No encontramos en Platón indicios de porqué el alma experimenta una caída. No podemos afirmar que se deba a una antigua culpa, como en Píndaro ni a la Ley de la Necesidad, como en Empédocles. Lo cierto es que para Platón la caída es un hecho del cual se parte, un dato, que debe ser elaborado. Por lo tanto, se trata, en todo caso, de preguntarse como el hombre puede superar este estado. Cultivando la virtud suprema del alma, apartándola al máximo posible de lo material y sensible es posible la liberación. (9)

Hemos podido observar que este aspecto de la doctrina del **karma** implica la idea genérica de una pre-existencia. Herederos de la acción son los seres: así como fue la acción, así será el nuevo ser.

En tal sentido son claramente ilustrativas las palabras de la Bhagavad Gita II, 22 cuando dice: “...Así como un hombre deja de lado los ropajes gastados y toma otros nuevos, así el Habitante del cuerpo descarta los cuerpos gastados y va a otros nuevos”.

Estamos ya en condiciones de establecer algunas conclusiones finales que se desprenden naturalmente de lo que hemos expuesto y analizado con anterioridad.

En primer lugar, creemos que mantener una jerarquía social, obviamente, fundada sobre una base racional o, mejor aún, espiritual, es necesario. De lo contrario nos veríamos frente a un nivelamiento y standarización relativa a los distintos niveles y derechos, a una moral igual que intenta imponerse a **todos** en la misma medida y, por ende, **valer** para todos con indiferencia a la naturaleza singular”. (10)

En este último sentido, recordemos que, en todo caso, la verdadera libertad para el hombre es la fidelidad a la propia naturaleza (**svadharma**). Así, la Bhagavat Ghita XVIII, 46 (11) nos dice: “el hombre logra la perfección adorando eso del cual todos los vivientes proceden y todo este universo está compenetrado, mediante el cumplimiento del propio modo de ser”.

8. Cf., Platón, Fedro 248b-c.

9. Para mayor detalle sobre este aspecto véase nuestro trabajo *La teoría della trasmigrazione dell' anima in Platone*, en *Studia Patavina*, anno XXXII, 1985, Padova.

10. Cf. Evola, J., *Rivolta contro il mondo moderno*. Roma, Ed. Mediterranee, p. 135-136.

11. Cf. también Bhagavat Ghita IV, 11 donde leemos: “la devoción de cada uno debe ser conforme a la propia naturaleza”.

Del mismo modo, en el *Manu* II, 5 leemos: “cumpliendo perfectamente los deberes prescriptos (de la casta), sin mirar recompensa, el hombre consigue la inmortalidad”.

Es decir, es mejor preferir el propio **dharma**, aunque sea imperfecto, que el de otro bien cumplido. El que cumple su **dharma** no cae en pecado. (cf. *Bhagavat Chita* XVIII, 47).

En nuestra sociedad actual el problema radica, a nuestro juicio, en el afán del hombre moderno de igualar o, mejor dicho, de nivelar por lo bajo, ignorando las graves consecuencias de tal actitud. Existe una especie de prurito que impide admitir la desigualdad entre la naturaleza humana. Es decir, no en todos los hombres existen las mismas aptitudes o capacidades para desempeñar las mismas cosas. Y esto conduce, necesariamente, a la mediocridad. Porque si en una sociedad no se encuentran los grandes ideales que pueden verse plasmados en la figura de un santo, de un héroe, o de un sabio, falta el motivo por el cual el hombre pueda superarse. Es necesario siempre aspirar a ser mejor, de lo contrario, la vida humana no se asemejaría a una vida “casi divina”, como dice Aristóteles en el libro 10 de la *Ética* a Nicómaco, sino a la del animal. Este, obviamente, vive sujeto sólo a sus instintos. Pero, si hablamos del hombre, el ser supremo de la naturaleza, no podemos limitarnos a lo irracional e instintivo. Si decimos que el hombre es libre, es porque es racional, o mejor aún, espiritual, por lo tanto, su vida no puede reducirse a lo inmediato y concreto. Para realizar acabadamente su esencia propia debe cultivar al máximo posible aquello que lo hace diferente de los otros seres vivos.

En segundo lugar, la falta de una jerarquía social nos conduce a un caos. Este caos se manifiesta en la confusión de roles, en el no reconocimiento de la autoridad del que es más y, en general, en la ausencia del respeto al otro que, como bien sabemos, son los rasgos distintivos de nuestra época actual.

BIBLIOGRAFIA

1. Bhattacharya, J.N., *Hindú castes and sects*. Calcuta, 1896.
2. Evola, J., *La dottrina delle caste*, op. cit.
3. Hutton, J. H., *Caste in India*, Bombay, 1963.
4. Senart, E., *Les castes dans l'Inde*, Paris, 1896.
5. Zimmer, H., *Filosofías de la India*, op. cit.